

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha
TELEFONO 2.931. — APARTADO 326
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

CENTROS OFICIALES DE MADRID. — Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID. — Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES. — En esta Capital, llevado a domicilio, 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha. — Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima:

Diputación Provincial, líneas o fracción... 0,50 pesetas

Idem judiciales, líneas o fracción... 1,00

Idem oficiales, líneas o fracción... 0,90

Idem particulares... 1,50

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Administración Central

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos

Concurso extraordinario, anunciado en la Gaceta de 5 de Agosto último, para cubrir 400 plazas de Celadores de Telégrafos, vacantes en la actualidad, con el haber anual de 2.000 pesetas, y 30 aspirantes para ir cubriendo las vacantes de dicha clase que vayan ocurriendo, que no disfrutarán de sueldo alguno hasta que sean llamados a prestar servicio, dependientes del Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Comunicaciones) y que han de proveerse con sujeción a los preceptos del Real decreto-ley de 6 de Septiembre de 1925 y Reglamento para su aplicación de 22 de Enero pasado.

Segunda relación de individuos que pueden concursar para cubrir estas vacantes, debiendo presentarse en las capitalidades de las provincias que se expresan el día 4 del próximo mes de Octubre al Jefe de la Sección de Telégrafos respectivo, a fin de que por el personal indicado en la Gaceta del día 4 de Agosto último sufran el reconocimiento o éste y examen, según los casos que se especifican a la derecha de los propuestos.

Nota.—La tercera relación se publicará el día 5 del mes de Octubre a fin de no aglomerar mucho personal de una vez.

Soldado Alonso Díez, Germán.—Zamora. Reconocimiento y examen.
Idem Aldea Hernández, Segundo.—Ávila. Idem.
Idem Alepus Salvador, Bernabé.—Cuenca. Sólo reconocimiento.

Cabo Aguilera Alba, Manuel.—Guadalajara. Reconocimiento y examen.

Soldado Alfageme Blanco, Antonio.—León. Idem.

Cabo Alonso Corredera, Félix.—Salamanca. Idem.

Soldado Alfayate González, Fernando.—León. Idem.

Idem Alvarez Pérez, Damián.—Cáceres. Idem.

Idem Arcos Flórez, José.—Almería. Idem.

Idem Alvarez Pérez, Damián.—Cáceres. Idem.

Soldado Alvarez de Mora, Macario.—Cuenca. Idem.

Cabo Aguilar Durillo, Miguel.—Jaén. Idem.

Soldado Almodóvar Fernández, Tomás.—Ciudad Real. Idem.

Cabo Alvarez Vega, Enrique.—León. Idem.

Idem Abraham Espinosa, Antonio.—Palma de Mallorca. Idem.

Soldado Avila Esteve, José.—Huelva. Idem.

Idem Alvarez Alansa, Rafael.—Pamplona. Sólo reconocimiento.

Cabo Armenteros de Dios, Serafín.—Salamanca. Reconocimiento y examen.

Idem Alonso Martínez, Antonio.—Madrid.

Soldado Arcos Higuera, Nicolás.—Madrid. Idem.

Idem Arqués Blases, Juan.—Alicante. Sólo reconocimiento.

Idem Aurrecoechea Zandada, Ignacio.—León. Reconocimiento y examen.

Cabo Armenteros Rodríguez, Rafael.—Jaén. Idem.

Soldado Ariza Jiménez, Nicolás.—Granada. Idem.

Idem Arroyo Villarrubia, Alejo.—Madrid. Sólo reconocimiento.

Idem Abentín Nerín, Pedro.—Huesca. Reconocimiento y examen.

Cabo Avelino Valencia, Andrés.—Ciudad Real. Idem.

Soldado Adrio Seija, Manuel.—Lugo. Idem.

Cabo Alberto Gil, Abundio.—Segovia. Idem.

Soldado Bayo Zamorano, Sebastián.—Huelva. Idem.

Cabo Baeza Vega, Sandalio.—Ciudad Real. Idem.

Sargento de la Reserva Ballester Puig, Dionisio.—Guadalajara. Sólo reconocimiento.

Soldado Bermejo Abujeta, Isidoro.—Cáceres. Reconocimiento y examen.

Idem Bernal Hidalgo, Antonio.—Málaga. Idem.

Cabo Bernáldez Baamonde, Cruz.—Cáceres. Idem.

Soldado Bescos Ibieca, Francisco.—Madrid. Idem.

Idem Bisquerra y Gual, Pedro.—Palma de Mallorca. Idem.

Cabo Bodas Sánchez, Antolín.—Toledo. Idem.

Soldado Caballero Polo, Juan.—Badajoz. Idem.

Cabo Cabezuolo Martínez, Miguel.—Cádiz. Idem.

Idem Cabrera Fabios, Juan.—Córdoba. Idem.

Idem Calzadilla Rodríguez, Ezequiel.—León. Idem.

Idem Casado Martínez, Aquilino.—León. Idem.

Idem Casanova Navas, José.—Málaga. Idem.

Idem Cernichaco García, Carmen.—Albacete. Idem.

Idem Cid de Arribas, Santiago.—Salamanca. Idem.

Idem Cid Monge, Vicente.—Cáceres. Idem.

Soldado Caba Fernández, Julián Jesús.—Ciudad Real. Idem.

Idem Caballero Romero, Francisco.—Badajoz. Idem.

Cabo Caballero Lizarte, Enrique.—Córdoba. Idem.

Sargento Delgado Delgado, Francisco.—Soria. Idem.

Cabo Devesa Iborra, Pedro.—Alicante. Sólo reconocimiento.

Idem Casa Panino, Lorenzo.—Badajoz. Reconocimiento y examen.

Soldado Díaz Portillo, Angel.—Ciudad Real. Idem.

Cabo Díaz Rebollo, Antonio.—Badajoz. Idem.

Soldado Diego Acosta, Ramón.—Salamanca. Idem.

Cabo Díez Vera, Angel.—Toledo. Idem.

Sargento de la Reserva Díaz Monge, Angel.—Badajoz. Idem.

Cabo Díaz Santiago, Julián.—Toledo. Idem.

Idem Docampo González, Antonio.—Orense. Idem.

Idem Doñate Bernal, Emilio.—Alicante. Idem.

Soldado Hernández García, Juan.—Murcia. Idem.

Cabo Escartín Murillo, Ramón.—Huesca. Idem.

Soldado Farré Bardina, José.—Lérida. Idem.

Idem Fernández Gómez, Alejandro.—Madrid. Sólo reconocimiento.

Idem Fernández López, Darío.—Orense. Reconocimiento y examen.

Sargento Fernández y Espiga, Eduardo.—Santander. Sólo reconocimiento.

Soldado Fernández Sánchez, Valentín.—Ciudad Real. Idem.

Cabo Fuentes Tapia, José.—Salamanca. Reconocimiento y examen.

Soldado Galera Martínez, José.—León. Sólo reconocimiento.

Cabo Gallardo Benítez, Eulogio.—Badajoz. Reconocimiento y examen.

Soldado Gallego Ruiz, Guillermo.—Murcia. Idem.

Idem Gallego Rubia, Miguel.—Cáceres. Idem.

Cabo Gámez Morillo, Domingo.—Jaén. Idem.

Idem Garvi Peinado, Juan.—Jaén. Sólo reconocimiento.

Soldado Garrido Checa, Bartolomé.—León. Reconocimiento y examen.

Idem Garrido Navaro, Sotero.—Valencia. Idem.

Idem Gavela Alonso, Felipe.—León. Idem.

Idem Gayoso López, Jesús.—Lugo. Sólo reconocimiento.

Cabo García Conde, Juan.—Huelva. Reconocimiento y examen.

Idem García García, Demetrio.—Toledo. Idem.

Soldado García Reyes, Rafael.—Badajoz. Idem.

Idem García Campos, Federico.—Valencia. Idem.

Cabo García Prieto, José.—Cáceres. Idem.

Sargento de la Reserva Garcés García, Luis.—Ciudad Real. Sólo reconocimiento.

Cabo García Conde, Manuel.—Huelva. Reconocimiento y examen.

Soldado García Cañavate, Andrés.—Murcia. Idem.

Cabo García Polo, Bernardino.—Salamanca. Idem.

Idem García Soria, Victoriano.—Cuenca. Idem.

Idem García Blasco, Braulio.—Soria. Idem.

Idem García Abellán, Bernabé.—Albacete. Idem.

Soldado García Gallego, Arsenio.—Huelva. Idem.

Idem García Porras, Mateo.—Murcia. Idem.

Idem García García, Miguel.—Murcia. Idem.

Cabo García Losa, Miguel.—Badajoz. Idem.

Idem García del Barrio, Teodoro.—Soria. Idem.

Idem García Sonto, Francisco.—Madrid. Idem.

- Soldado García Martínez, Isidro.—Cuenca. Idem.
Cabo García Pajuelo, Ismael.—Badajoz. Idem.
Idem García Martínez, José.—Jaén Idem.
Soldado García Aspe, Manuel.—Madrid. Sólo reconocimiento.
Idem García Gosálvez, Luis.—Idem. Idem.
Cabo García Torres, Juan Antonio. Guadalajara. Reconocimiento y examen.
Soldado García Guevara, Bartolomé.—Murcia. Sólo reconocimiento.
Cabo García Lozano, Antonio.—Badajoz. Idem.
Idem García García, Marciano.—Toledo. Reconocimiento y examen.
Soldado González Gómez, Jacinto. Idem. Sólo reconocimiento.
Idem González Gómez, Abrahám. Avila. Reconocimiento y examen.
Cabo González Taboada, Benito.—Pontevedra. Idem.
Soldado González Pérez, Vicente. Salamanca. Idem.
Idem González Ortega, Manuel.—Albacete. Idem.
Cabo González Nieto, Nemesio.—Avila. Idem.
Idem González Caballero, Pedro.—Cáceres. Sólo reconocimiento.
Idem González Ramiro, Víctor.—Idem. Idem.
Idem Gómez Gómez, Alfonso.—Córdoba. Reconocimiento y examen.
Soldado González Rueda, Juan.—Madrid. Idem.
Idem Gómez Rueda, Francisco.—Albacete. Idem.
Cabo González Mayoral, Juan.—Cáceres. Idem.
Soldado González Mateos, Santos. León. Idem.
Cabo Gota Hernández, Emilio.—Pamplona. Idem.
Idem González Castellanos, Isajas. León. Idem.
Idem González Albarrán, Jorge.—Avila. Idem.
Idem González Merino, Juan.—Burgos. Idem.
Idem González Rodríguez, José.—Orense. Idem.
Soldado González García, Manuel.—Pontevedra. Idem.
Idem González Astorga, Carlos.—León. Sólo reconocimiento.
Idem González Pulido, Rafael.—Jaén. Idem.
Idem González López, Bonifacio.—León. Reconocimiento y examen.
Idem Gómez Pazo, Gonzalo.—Coruña. Sólo reconocimiento.
Idem González Rodríguez, Juan.—Albacete. Reconocimiento y examen.
Idem González Veiga, José.—Lugo. Idem.
Idem Gómez Avilés, Alejandro.—Cáceres. Idem.
Idem Gómez López, José.—Lugo. Idem.
Cabo Gómez Gil Mariano.—Segovia. Idem.
Soldado Gómez García, Pedro.—Soria. Idem.
Idem Gómez Navarro, Raimundo. Toledo. Idem.
Cabo Gómez Roble, Regino.—Jaén. Idem.
Idem Goldaras Zabalza, Gregorio. Pamplona. Idem.
Soldado Gutiérrez Echevarría, Guillermo.—León. Sólo reconocimiento.
Idem Gutiérrez Martínez, Antolín. León. Reconocimiento y examen.
Idem Gutiérrez Aguilar, Andrés.—Jaén. Sólo reconocimiento.
Sargento de la reserva Gutiérrez Lacalle, Demetrio.—Soria. Reconocimiento y examen.
Cabo Guerrero Cuesto, José.—Cádiz. Idem.
- Soldado Grajera Rodríguez, Santos.—Barajoz. Idem.
Cabo Grande Calvo, Valentín.—Cáceres. Idem.
Soldado Gracia Pérez, Juan Antonio.—Teruel. Sólo reconocimiento.
Idem Grasa Oliván, Román.—Huesca. Reconocimiento y examen.
Idem Grañeras Casado, Luis.—León. Idem.
Cabo Grajera López, Juan.—Badajoz. Idem.
Idem Higuera Ruiz, Remigio.—Jaén. Sólo reconocimiento.
Cabo Ibáñez Martínez, Fabio.—Cuenca. Reconocimiento y examen.
Idem Iglesias Criado, Juan.—Cáceres. Idem.
Soldado Higon Huelves, Eugenio.—Madrid. Sólo reconocimiento.
Sargento Gil Vizmanos, Francisco. Soria. Reconocimiento y examen.
Soldado Jiménez Sánchez, Rufino. Avila. Idem.
Cabo Jiménez Robles, José.—Murcia. Idem.
Idem Jiménez López, Antonio.—Idem. Idem.
Soldado Jiménez Ruiz, Juan.—Granada. Idem.
Idem Jiménez Escribano, Manuel. Valladolid. Sólo reconocimiento.
Idem Jiménez Flórez, Sebastián.—Almería. Reconocimiento y examen.
Cabo Giner Valdor, Vicente.—Alicante. Idem.
Soldado Lápido Lamas, Luis.—Coruña. Idem.
Idem López García, Francisco.—Almería. Idem.
Cabo López Calero, Jesús.—Albacete. Idem.
Soldado López Pérez, Felipe.—Jaén. Idem.
Cabo López Abellán, Francisco.—Murcia. Idem.
Idem López Heredia, Justo.—Ciudad Real. Idem.
Cabo López Ruiz, Juan.—Granada. Sólo reconocimiento.
Soldado López Olivas, Silvio.—Albacete. Reconocimiento y examen.
Idem López Menchero, Julián.—Ciudad Real. Idem.
Idem López Pérez, Mariano.—Granada. Idem.
Idem López Sánchez, Máximo.—León. Sólo reconocimiento.
Cabo López de la Nieta y Martín, Miguel.—Ciudad Real. Reconocimiento y examen.
Idem López de Carrión, Mariano.—Toledo. Idem.
Idem López Sánchez, Leoncio.—Albacete. Idem.
Idem López Sánchez, Juan.—Jaén. Idem.
Idem López Montero, Ricardo.—Pontevedra. Idem.
Soldado Lorca Villanueva, Antonio. Pamplona. Sólo reconocimiento.
Idem Lora Lozano, Antonio.—Albacete. Reconocimiento y examen.
Idem Lucio Gómez, Raimundo.—Santander. Idem.
Cabo Luengo Ruano, Ceferino.—Salamanca. Idem.
Idem Luengo Aizena, Tomás.—Badajoz. Idem.
Soldado Luna Bolaño, Juan.—Cáceres. Idem.
Idem Lupiáñez García, Benito.—Granada. Sólo reconocimiento.
Cabo Luján Enguidanos, Luciano. Cuenca. Reconocimiento y examen.
Soldado Lladó Pol, Francisco.—Palma de Mallorca. Idem.
Idem Llave Carreño, Julián de la. Toledo. Idem.
Cabo Malumbres Rodríguez, Octavio.—Toledo. Idem.
Idem Macías Caballero, Nicolás.—Badajoz. Idem.
- Idem Maestre Maestre, Domingo.—Cáceres. Idem.
Idem Mayo Sáez, Angel.—Avila. Idem.
Idem Manzanaba Pulido, Lucindo. Orense. Idem.
Idem Maíquez Ibáñez, Juan.—Murcia. Idem.
Idem Mansilla y Ruiz, Manuel.—Ciudad Real. Idem.
Idem Marchanta Tobeso, Manuel. Albacete. Idem.
Idem Marino Chicote, Ignacio.—Zamora. Sólo reconocimiento.
Soldado Marín López, Francisco.—Córdoba. Reconocimiento y examen.
Cabo Martín Díez, Isidoro.—Soria. Idem.
Idem Martín Martín, Domingo.—Salamanca. Idem.
Idem Martín Díaz, Jaime.—Cádiz. Idem.
Soldado Martín González, Jacinto. Madrid. Sólo reconocimiento.
Cabo Martínez Martínez, Valentín. León. Reconocimiento y examen.
Idem Moya Espinosa, Joaquín.—Jaén. Idem.
Soldado Nicolau y Serra, Juan.—Palma de Mallorca. Idem.
Cabo Navarro León, Adrián.—Córdoba. Idem.
Soldado Navarro Cortés, José.—Albacete. Idem.
Cabo Nevado Boriol, Rufino.—Cáceres. Idem.
Idem Nieto Villegas, Francisco.—Madrid. Idem.
Soldado Novoa Otero, Antonio.—Lugo. Idem.
Idem Nuevo Gil, Pascual.—Zaragoza. Idem.
Idem Ocampo Almaraz, Clemente de Salamanca. Idem.
Idem Oliva Bodas, Gerardo.—Toledo. Idem.
Idem Olivera Labasuy, José.—Oviedo. Idem.
Cabo Onieva Caballero, Francisco A.—Córdoba. Idem.
Soldado Olomi Cortadellas, Juan.—Lérida. Idem.
Cabo Ortega Martín, Miguel.—Albacete. Idem.
Soldado Ortega Rueda, Fernando.—Jaén. Idem.
Idem Ortiz Giraldo, Gabriel.—Murcia. Sólo reconocimiento.
Cabo Ortiz Bastida, Dionisio.—Burgos. Idem.
Soldado Palazuelo Palazuelo, Fernando.—Zamora. Reconocimiento y examen.
Cabo Peláez Rodríguez, Quintiliano A.—León. Idem.
Idem Pereira Paz, Manuel.—Lugo. Idem.
Sargento Pérez Alamo, Antonio.—Pontevedra. Idem.
Cabo Prieto Vicente, Basilio.—Zamora. Idem.
Soldado Recio Gallego, Joaquín.—Soria. Idem.
Sargento Recio Rojano, José.—Córdoba. Idem.
Cabo Requena Martín, Miguel.—Madrid. Idem.
Idem Roca Corral, Francisco.—Coruña. Idem.
Cabo Rodríguez Peromingo, Virgilio.—Segovia. Sólo reconocimiento.
Idem Romera García, Bonifacio.—Soria. Reconocimiento y examen.
Idem Rojo Sorriba, Toribio.—Teruel. Idem.
Idem Robellada Ferrer, Ramón.—Palma de Mallorca. Idem.
Soldado Rubi Contesti, Sebastián. Palma de Mallorca. Idem.
Cabo Ruiz Suárez, Antonio.—Madrid. Idem.
Idem Ruiz Suárez, Alfonso.—Zamora. Idem.
- Soldado Rus Cabello, Antonio.—Córdoba. Idem.
Cabo Sánchez Fernández, Francisco.—Cáceres. Idem.
Idem Sánchez Rodríguez, Ramón. Salamanca. Idem.
Idem Sanfís López, José.—Lugo. Idem.
Idem Sabater Riutort, Lorenzo.—Palma de Mallorca. Idem.
Cabo para la reserva Santos Monge, Sebastián del.—Soria. Idem.
Cabo Sánchez Domínguez, José.—Zamora. Idem.
Idem Sánchez Nieto, Antonio.—Jaén. Idem.
Idem Sánchez Morilla, Paulino.—Cuenca. Idem.
Soldado Sánchez Pérez, José.—Murcia. Idem.
Cabo Sánchez Palacios, Santiago. Toledo. Idem.
Idem Sanchiz Vicente, José.—Valencia. Idem.
Soldado Salgueiro Rico, Cándido.—Lugo. Idem.
Cabo Salto Villalba, Andrés.—Cuenca. Idem.
Soldado San Agustín Beltrán, Agustín.—Huesca. Idem.
Cabo Soria López, Sebastián.—Cuenca. Idem.
Idem Servera Cardel, Bartolomé.—Palma de Mallorca. Idem.
Idem Seral San Agustín, Francisco.—Barcelona. Idem.
Idem Sanz Peña, Julián.—Madrid. Idem.
Soldado Sanz Checa, Norberto.—Guadalajara. Idem.
Idem Santos Martínez, Clemente.—León. Sólo reconocimiento.
Cabo Sanz Collada, Jesús.—Cuenca. Reconocimiento y examen.
Soldado Sastre Riera, Guillermo.—Palma de Mallorca. Idem.
Cabo Saz Gabriel, Cipriano del.—Cuenca. Idem.
Soldado Seijas Ferreiro, Manuel.—Lugo. Idem.
Cabo Seijas Gayoso, Manuel.—Lugo. Sólo reconocimiento.
Idem Seguí Martorell, Lorenzo.—Palma de Mallorca. Reconocimiento y examen.
Soldado Serna Monteagudo, Martín.—Cuenca. Idem.
Idem Simeón García-Moreno, Lucio.—Madrid. Idem.
Cabo Silva Brito, Serafin.—Zamora. Idem.
Idem Sola Fernández, Jerónimo.—Madrid. Idem.
Soldado Sobrino Sobrino, Emiliano.—Ciudad Real. Idem.
Idem Suárez Rajado, Manuel.—Sevilla. Idem.
Idem Vicario González, Dámaso.—Burgos. Idem.
Sargento Vidal Rico, José María.—Alicante. Idem.
Cabo Vidal Cortado, José.—Gerona. Idem.
Idem Vidal González, Manuel.—Orense. Sólo reconocimiento.
Idem Vilches Hoyos, Manuel.—Málaga. Reconocimiento y examen.
Idem Victori Vázquez, Faustino.—Lugo. Idem.
Soldado Villarreal Jiménez, Jesús. Huesca. Idem.
Idem Villán Villán, Angel.—León. Sólo reconocimiento.
Cabo Villasal González, Manuel.—León. Idem.
Idem Villegas Tayllafert, Antonio. Huelva. Reconocimiento y examen.
Soldado Victoriano Marino, Eladio. Burgos. Idem.
Idem Yyán González, Jerónimo.—Murcia. Idem.
Sargento para la Reserva, Yusta Luengo, Rufino.—Cáceres. Sólo reconocimiento.

Nota.— Se recuerda la Real orden de 6 de Agosto próximo pasado, inserta en la *Gaceta* número 219 del día 7 de dicho mes, la que dispone las facilidades que se han de dar por los Ministerios de Guerra y Gobernación para este concurso.

Madrid, 29 de Septiembre de 1926. El Contralmirante Presidente accidental, José Núñez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Administración

Incurso los Ayuntamientos que se mencionan en el artículo 28 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924,

Esta Dirección general, haciendo uso de las facultades que el precitado artículo le concede, ha acordado designar para ocupar las Secretarías de aquéllos a los señores que figuran en la adjunta relación.

Madrid, 25 de Septiembre de 1926. El Director general, R. Muñoz.

Relación que se cita

Provincia de La Coruña: Boimorto, D. Manuel Chouza Salmonte, Secretario de Sobrados, de la misma provincia, y único concursante.

Idem de Cuenca: Quintanar del Rey, D. Adalberto González Pontones, ex Secretario, concursante con más años de servicios.

Idem de Madrid: Fresnedilla, don Julio Martínez, ex Secretario.

Idem de Pontevedra: Moraña, don Domingo Alvarez Alvarez, ex Secretario y concursante con más años de servicios.

Idem de Salamanca: Castellanos de Moriscos, D. Luis Losada Rodríguez, ex Secretario y concursante con más años de servicios.

Según comunican las respectivas Alcaldías, en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, han sido designados para las Secretarías de las Corporaciones municipales que a continuación se expresan los individuos que figuran en la adjunta relación.

Madrid, 25 de Septiembre de 1926. El Director general, R. Muñoz.

Relación que se cita

Provincia de Cáceres: Bercozana, D. Manuel Laureano Rosado Timón, ex Secretario.—Valladolid de Ibor, D. Pedro Cortijo Díaz Durán, ex Secretario.—Santibañez el Bajo, D. Isidro Arroyo Batuecas, Secretario de Cerezo, en la misma provincia.

Idem de Granada: Beas de Granada, D. Fadrique Molina y Duque, ex Secretario.

Idem de Guadalajara: Peñalén, don Laureano García Temprado, ex Secretario.—Padilla del Ducaño, D. Juan Unsáin Pérez, ex Secretario.—Sayatón, D. Pedro Martínez Alcolea, Secretario de Alique, de la misma provincia.

Idem de Huelva: Sanlúcar de Guadiana, D. José Navarro Moreno, Real decreto de 16 de Septiembre de 1925.

Idem de León: Villabraz, D. Antonio Vista Muñoz, Real decreto de 16 de Septiembre de 1925.—La Bañeza, D. Benjamín Fidalgo Tato, ex Secretario.

Idem de Lérida: Omellons, D. Daniel Pujol Reig, ex Secretario.—Vallbona de las Monjas, D. José María Farreróns Tarragó, Real decreto de 16 de Septiembre de 1925.

Idem de Madrid: Loeches, D. An-

gel García Rodríguez, ex Secretario. Idem de Orense: Barco de Valdeorras, D. Francisco Carracedo Losada, Secretario de Becerreá (Lugo).

Idem de Soria: Aguaviva de la Vega, D. Nicasio Fernández Morcillo, opositor número 20 e interino del mismo.—Beltéjar, D. Manuel Matamala y Matamala, Secretario de Bordocorex, de la misma provincia.—Oncala y el Collado (Agrupación), D. Benito Viguera Ruiz, Secretario de Estepa de San Juan, de la misma provincia.—Valdemaluque, D. Mariano Hernando Frías, ex Secretario.

Idem Santander: Ruesga, D. Paulino Quintana, ex Secretario.

Idem de Tarragona: Figuerola, don Cándido Soler Marqués, ex Secretario.

Idem de Teruel: Bezas, D. Antonio Pérez Jiménez, ex Secretario.

Idem de Valencia: Sellent, D. Eulogio Pérez Torres, Real decreto de 16 de Septiembre de 1925.

Idem de Valladolid: Castrillo de Duero, D. Angel Poza Pascual, Secretario de Ausejo de la Sierra (Soria).—Castrobol, D. José Delgado Hernández, Secretario de El Campillo, de la misma provincia.

Gobierno Civil

Jefatura de Obras Públicas

Fomento.—Aguas

Don Joaquín Santos Suárez, como Secretario del Real Club de la Puerta de Hierro, ha presentado, dentro del plazo legal, un proyecto de aprovechamiento de agua subálvea del río Manzanares con destino al riego y saneamiento de los jardines e instalaciones que dicha Sociedad posee, cuyas circunstancias especiales se detallan en la siguiente nota.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, a fin de que, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados.

El proyecto estará de manifiesto, durante el mencionado plazo, en la Sección de Fomento del Gobierno Civil, plaza de la Independencia, número 8, Jefatura de Obras Públicas, en los días y horas laborables.

Madrid, 22 de Septiembre de 1926. El Gobernador interino, José Die Mas.

NOTA

Consiste la obra proyectada en la instalación de una tubería de hormigón de 0,50 metros de diámetro colocada a una profundidad media de 4,80 metros del nivel medio ordinario del río y en una longitud de 195 metros paralelamente al puente de San Fernando y a una distancia de 50 metros agua arriba de su paramento. Dicha tubería está formada por anillos no herméticamente unidos, con el fin de recoger por filtración las aguas y llevarlas a un pozo que se situará en la margen izquierda a 13 metros de la carretera del Pardo, donde serán recogidas y elevadas por un grupo motor bomba hasta el edificio de la Sociedad.

El caudal de agua que se pretende recoger es de 864 metros cúbicos diarios, caudal muy pequeño comparado con el del río Manzanares y que en nada modificará su régimen, no pudiendo, por tanto, producir perjuicio

alguno a los usuarios de agua abajo, según manifiesta el peticionario.

Madrid, 22 de Septiembre de 1926. El Ingeniero Jefe accidental, José Vallejo.

(A.—1.198)

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Ante el Tribunal Provincial de esta Corte y por el Procurador D. Eduardo Navarro, en nombre del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, se ha interpuesto recurso Contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico administrativo provincial de 21 de Junio del corriente año que declaró la exención de arbitrios de la Compañía Telefónica Nacional de España por las obras que realice de instalación de postes en las calles de Dulcinea, Jaén, Lérida, Topete y Alvarado, y dicho Tribunal ha acordado hacerlo público por medio del presente para conocimiento de cuantos tuvieren interés en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Madrid, 28 de Septiembre de 1926.

El Relator Secretario,

P. H.

Ldo. Antonio Bermudo

(Núm. 2.841) (O.—236)

Don Onofre Alonso Longoria ha interpuesto recurso Contencioso administrativo ante el Tribunal Provincial contra el acuerdo de la Junta Administrativa Provincial de Hacienda que impuso una corrección al recurrente, y dicho Tribunal ha mandado que se publique el presente anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Lo que en cumplimiento de lo mandado se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de Septiembre de 1926.

El Oficial de Sala,

Francisco Sánchez Solá

(Núm. 2.804)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CENTRO

Millán Alvarez (Ramón), natural de Vallecas (Madrid), de estado soltero, profesión verdulero, de treinta y tres años, hijo de Ramón y de Ignacia, domiciliado últimamente en la calle del Salitre, 27, principal, procesado por estafa en sumario número 477 de 1925, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte y Secretaría de D. Rafael López de Pando, para notificarle el auto de terminación y emplazarle para ante la Superioridad.

Madrid, 14 de Septiembre de 1926.

El Secretario,

Ldo. López de Pando

Mannuel Rodrigo

(B.—1.306)

CONGRESO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, en los autos ejecutivos promovidos por D. Agustín de Vega Santos, contra D. Ceferino Cicuéndez Angulo, se anuncia la venta, en pública subasta, de un crédito de veinte mil pesetas que el señor Cicuéndez tiene contra D. Nemesio Esteban Clemente, con domicilio en la calle de Preciados, número veintidós o veinticuatro, embargado en dichos autos y que han sido tasados en doce mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, principal, se ha señalado el día diecinueve del actual, a las doce horas; que para tomar parte en la subasta deberán consignar aquéllos, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Madrid, primero de Octubre de mil novecientos veintiséis.

El Secretario,

Roque Novella

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,

Luis de Blas

(A.—1.201)

HOSPICIO

Guerrero (Juan), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por el delito de estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del licenciado D. Pedro Taracena Jontoya, para serle notificado el auto de su procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Madrid, 10 de Septiembre de 1926.

El Secretario,

Ldo. Pedro Taracena

V.º B.º

El Juez,

Francisco Ruiz Jarabo

(Núm. 2.701) (B.—1.255)

López Muñoz (Santiago), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Don Felipe, número 9, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Ldo. D. Pedro Taracena Jontoya, para prestar declaración como denunciado en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

Madrid, 13 de Septiembre de 1926.

El Secretario,

Ldo. Pedro Taracena

(Núm. 2.732) (B.—1.276)

LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en veintinueve del actual, en el juicio ejecutivo por el procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria seguido por D. Antonio Rodríguez López, contra doña María Ferro González o sus derechohabien-

tes, se anuncia por segunda vez la venta, en pública subasta, en la cantidad de seis mil pesetas, de la finca siguiente:

Un solar o parcela de terreno en término municipal de Vallecas, al sitio llamado de San Antón, con fachada o entrada por la carretera de Madrid a Castellón. Constituye el lote número trescientos sesenta y cuatro, y linda: al Oeste o frente, en línea recta de veinte metros, con la expresada carretera; al Norte o izquierda, entrando, en línea también recta de sesenta metros, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización; al Este, testero, en línea recta de veinte metros, con terreno de la Compañía, y al Sur o derecha, entrando, en otra línea recta de sesenta metros, con terreno de la misma Compañía. La parcela descripta afecta la forma de un rectángulo y encierra entre sus lados una superficie plana horizontal de mil doscientos metros cuadrados, equivalentes a quince mil cuatrocientos cincuenta y seis pies cuadrados.

El remate se verificará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día seis de Noviembre próximo, a las once, previniéndose: que no se admitirán posturas inferiores a las seis mil pesetas; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado en efectivo metálico, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo; que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que a los que no acepten estas condiciones no les será admitida la postura.

Madrid, treinta de Septiembre de mil novecientos veintiséis.

El Secretario,
Juan García Inés
V.º B.º
José Temes
(A.—1.199)

ZARAGOZA

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de Palacio, de esta Ciudad, para cumplimiento de la carta orden de la Superioridad, dimanante de causa seguida contra Gregoria Sesé Mendieta y otros, por corrupción de menores, se cita a Matilde Cordobés Iglesias, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que el día 22 de Octubre próximo, y hora de las diez de su mañana, y en concepto de testigo, comparezca ante la Audiencia Provincia de esta Capital, instalada accidentalmente en la calle Democracia, número 64, principal, al juicio oral de la causa indicada; apercibida en otro caso de pararle el perjuicio procedente en Derecho.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido y firmo la presente en Zaragoza, a 27 de Septiembre de 1926.

El Secretario,
P. H.
Prudencio Fernández
(Núm. 2.844) (B.—1.358)

Juzgados municipales

CHAMBERÍ

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal del distrito de Chamberí, en las diligencias sobre exacción de multa por la vía de apremio seguido contra María Luisa Batalla Dulaka, se sacan a la venta, en pública subasta, por primera vez y precio de 57 pesetas en que han sido tasados, los efectos siguientes que se encuentran depositados en poder de aquélla, calle de Covarrubias, número 21:

Un armario de madera de roble, con luna biselada y un cajón en la parte interior.

Un espárrago de madera curvada, color claro.

Una mesita de madera de roble, al parecer, con dos cajones.

Para cuyo acto se ha señalado el día 20 de Octubre próximo y hora de las diez, en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso 2.º, advirtiéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta habrán de consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquélla, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a 25 de Septiembre de 1926.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara
V.º B.º
El Juez municipal,
Antonio Dremón
(C.—243)

HOSPICIO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, D. Julián Muñoz y Romaña, se sacan a la venta por primera vez y en pública subasta diez ruedas metálicas de 710 por 90, marca «Hering», que fueron embargadas al demandante D. Felipe Comabella, en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado a instancia del mismo contra D. Porfirio Díaz Tuesta, sobre revisión de contrato, las cuales se encuentran en poder del propio demandante D. Felipe Comabella, y las que han sido tasadas en la cantidad de mil quinientas pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del Barco, número veintiséis, piso segundo, el día quince del actual y hora de las doce de su mañana, previniéndose: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado el diez por ciento por lo menos del importe de la tasación.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a dos de Octubre de mil novecientos veintiséis.

El Secretario,
(Firmado)
V.º B.º
El Juez municipal,
Julián Muñoz y Romaña
(A.—1 200)

JUNTA DELEGADA DE LA DE PLAZA Y GUARNICION DE ESTA CORTE

Debiendo adquirir esta Junta, por gestión directa, los efectos que más adelante se detallarán, se hace presente a cuantas personas quieran interesarse en el suministro que las ofertas deberán hacerse, en pliego cerrado, al Comandante Secretario de la expresada Junta, que tiene su despacho en el Cuartel de los Docks, Establecimiento Central de Intendencia, hasta el día 9 de Octubre próximo, a las diez de su mañana, en cuyas Oficinas estarán expuestas las características y demás condiciones que han de reunir los efectos de referencia, a disposición de los licitadores, todos los días laborables desde el de la fecha de este anuncio, de diez a trece y de dieciséis a dieciocho.

Todos los efectos cuya adquisición se intenta han de ser de producción nacional, y deberán ser entregados, en los Almacenes del Establecimiento Central de Intendencia, libres de todo gasto.

Los proponentes depositarán en la Caja del referido Establecimiento el 10 por 100 del importe de sus ofertas, como garantía del cumplimiento de su compromiso, quedando este depósito en beneficio del Estado, caso de incumplimiento de lo estipulado.

Los pagos estarán sujetos al impuesto del 1,30 por 100 establecido por la Ley y las facturas llevarán los timbres correspondientes.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre todos los adjudicatarios.

Cantidad y clase de efectos que han de adquirirse

1.300 cubos de zinc, para suboficiales y sargentos.
1.300 jarros de idem, para idem id.
1.300 palanganas, para idem id.
1.300 palanganeros, para idem id.
1.300 sillas de Vitoria, para idem id.
1.300 vasos de noche, para idem id.

Madrid, 27 de Septiembre de 1926.

El Comandante Secretario,
Enrique Rivera
(Núm. 2.832) (E.—679)

Ayuntamientos

CERCEDILLA

En el expediente de excepción alegada por el mozo Norberto Sánchez Alonso, número 18 del reemplazo de 1925, de ser hijo de madre pobre, ignorándose el paradero del padre, Miguel Sánchez Bravo, desde hace más de diez años, por el presente intereso a todas las Autoridades la averiguación y residencia actual del padre del referido mozo y, caso de tener conocimiento de su paradero, se dignen participarlo a esta Alcaldía, a los efectos procedentes.

Cercedilla, a 14 de Septiembre de 1926.

El Alcalde,
Pantaleón de Francisco
(Núm. 2.783)

RIBATEJADA

Habiendo desaparecido del domicilio del vecino de El Casar de Talamanca (Guadalajara), límite de esta Villa, D. Pío Auñón Sacristán, la caballería que se reseña más abajo, ruego a las Autoridades y particulares que tengan noticia del paradero

de la misma, se sirvan ponerlo en conocimiento de esta Alcaldía, que a su vez lo hará al interesado para recogerla y abonar los gastos que haya originado.

Ribatejada, 24 de Septiembre de 1926.

El Alcalde,
Pedro Gutiérrez

Señas:

Mula negra, cerrada, de tres a cuatro dedos sobre la marca, aireada de atrás y rozada en el pescuezo y con poco rabo.

(Núm. 2.848) (O.—233)

CENICIENTOS

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente de esta Villa el proyecto de presupuesto ordinario para este Municipio del año 1926, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión del anteproyecto de gastos, formado por el señor Secretario, y de los documentos a que se refiere el artículo 296 del Estatuto, por plazo de ocho días.

Durante dicho plazo y los otros ocho días siguientes podrán formularse contra los mismos, y ante el Ayuntamiento, cuantas reclamaciones y observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Cenicientos, 17 de Septiembre de 1926.

El Alcalde,
Luis Zurdo
(Núm. 2.765)

PINILLA DEL VALLE

El presupuesto de este pueblo de Pinilla del Valle para el año de 1925 a 26, según acuerdo de este Ayuntamiento Pleno en fecha 1.º de Julio último, ha sido prorrogado para el ejercicio semestral segundo de 1926, en virtud de la Real orden de 24 de Junio último.

Lo que se anuncia al público, por el plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones.

Pinilla del Valle, a 16 de Septiembre de 1926.

El Alcalde,
Donato Peña
(Núm. 2.757)

AVISO

Por fallecimiento de D. Manuel Fernández se ha hecho cargo de la explotación del restaurant «La Huerta», sito en la carretera del Pardo, número 37 (Bombilla), D. Natalio Cuenca. Lo que se hace saber por medio del presente para que los acreedores, si los hubiere, contra la expresada entidad puedan presentar sus facturas al cobro, dentro del plazo de ocho días, a contar desde la fecha de la última inserción del presente aviso, pasado el cual no tendrán derecho a reclamación alguna.

Madrid, dos de Octubre de mil novecientos veintiséis.

(A.—1.192 bis.)

ORIA Y GALÍNDEZ
JOYERIA Y PLATERIA
Calle del Clavel, 3, Madrid

IMPRESA PROVINCIAL
Paseo del Doctor Esquerdo, 70.
Teléfono 1924 S.